



**ESCRITURA PÚBLICA No.**

**2015-01-01-003-P04970**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE  
ECUATEVER CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**JUANITA MARIA POZO CISNEROS y  
DAVID PETER NELSON LAPPLEY**

**A FAVOR DE:**

**ROSANNA NELSON POZO**

**CUANTÍA: \$ 21,00**

**\*\*\*\*\* LT \*\*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de **cedentes**, los cónyuges, **JUANITA MARIA POZO CISNEROS y DAVID PETER NELSON LAPPLEY**, portadores de la cédulas de ciudadanía números **0100054097 y 1706394937** respectivamente; y, por otra parte en calidad de **cesionaria ROSANNA NELSON POZO**, portadora de la cédula de identidad número **0102006806**, comparecientes que son mayores de edad,

manifestando ser de estado civil **casados**, de nacionalidad ecuatorianos los cedentes y estadounidense la cesionaria entendida en el idioma castellano, domiciliados los cedentes en Quito de tránsito por esta ciudad de Cuenca y la cesionaria con domicilio en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía **ECUATEVER CIA. LTDA;** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges JUANITA MARIA POZO CISNEROS y DAVID PETER NELSON LAPPLEY, de nacionalidad ecuatoriana; y en calidad de cesionaria, Rosanna Nelson Pozo, estadounidense, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La compañía **ECUATEVER CIA. LTDA;** se constituyó en fecha siete de abril del año dos mil cuatro mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón





Cayambe, bajo el número treinta y tres, en fecha veinte y ocho de abril del año dos mil cuatro. **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía reunida el día doce de noviembre del año dos mil quince, conforme a la ley, autorizó con el voto unánime del capital social a la Señora Juanita María Pozo Cisneros casada con David Peter Nelson Lapplely, para que transfiera sus veinte y un participaciones equivalentes a VEINTE Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$USD 21,00), a favor de Rosanna Nelson Pozo. El valor total de la transferencia asciende a VEINTIUN 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; todo conforme consta de la copia certificada del acta de la referida Junta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, los cónyuges JUANITA MARIA POZO CISNEROS y DAVID PETER NELSON LAPPLEY transfieren VEINTIUN participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a (\$USD 21,00) a favor de ROSANNA NELSON POZO. El precio por la transferencia es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de ésta transferencia asciende a VEINTIUN 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA: PRECIO.-** El valor por el que se transfieren las participaciones es el de su valor nominal, es decir el de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, por el valor total de VEINTIUN 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que los

vendedores declaran haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado.

**QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los contratantes aceptan este contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía es VEINITUN 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. Usted, Señora Notaria se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez, así como incorporar el acta de la Junta General que se acompaña y el cuadro de distribución aprobado por dicha Junta. **MUY ATENTAMENTE, Firmado)**  
**Ilegible. ABOGADA María Verónica Galvis. ABOGADA. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2010-16 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY".**- Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. **A continuación se inserta el Documento Habilitante:**

ESPACIO EN BLANCO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA ECUATEVER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 12 días del mes de noviembre de 2015, a las quince horas, se reúnen los socios de la Compañía ECUATEVER CIA. LTDA., señores: JUANITA MARIA POZO CISNEROS y la compañía TURIS AGRO NELPO S.A. legalmente representada por su Gerente General, el Sr. David Peter Nelson Lappley. Los asistentes representan el ciento por ciento del capital de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios y asimismo por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día:

**Punto Único.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**

Preside la Junta la Sra. Juanita Pozo, socia de la compañía y actúa como secretario el Gerente General, Sr. David Peter Nelson. Se constata que está representado la totalidad del capital pagado.

Por disposición del Presidente de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado: 1.- **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** La socia de la compañía Sra. JUANITA MARIA POZO CISNEROS manifiesta a la Junta que, por razones de orden personal, desea transferir sus 21 participaciones equivalentes a \$ USD 21,00, a favor de Rosanna Nelson Pozo; El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a VEINTIUN 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

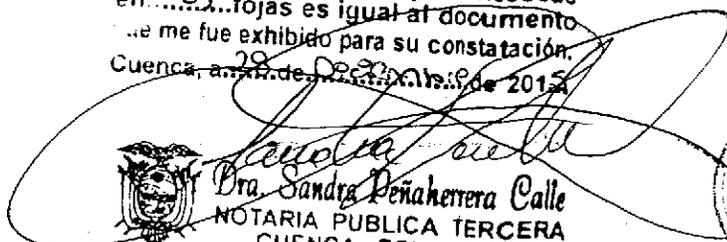
La Junta General, aprueba esta decisión de manera unánime y, además de manera unánime aprueba el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaría.

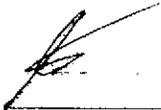


EXTRACTO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Lugar y Fecha de la transacción	Cuenca, 28 de diciembre de 2015
Número de acciones objeto de transferencia	VEINTIUN (21) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (\$1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA
Número del Registro Único de Contribuyentes y razón social de la sociedad cuyas participaciones son objeto de la transferencia	RUC No. 1791932218001 ECUATEVER CIA. LTDA.
Apellidos, nombres completos y número de cédula de identidad o ciudadanía o pasaporte del cedente y cesionario	<b>CEDENTES:</b> JUANITA MARIA POZO CISNEROS C.C. 0100054097 DAVID PETER NELSON LAPPLEY C.I. 1706394937 <b>CESIONARIO:</b> ROSANNA NELSON POZO Cesionaria C.I. 0102006806
Valor de la transacción (valor por acción y total)	Valor por participación: UN Dólar de los Estados Unidos de América.  Valor Total: VEINITUN 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.
La transferencia se la realiza a título gratuito u oneroso	TÍTULO ONEROSO

DOY FE: Que, la copia que antecede en... fojas es igual al documento que me fue exhibido para su constatación.  
Cuenca, a los 28 de Diciembre de 2015

  
Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR





Hasta aquí el Documento Habilitante que queda inserto.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Juanita Maria Pozo Cisneros*  
 JUANITA MARIA POZO CISNEROS  
 C.C. 010005409-7

*David P. Nelson*  
 DAVID PETER NELSON LAPPLEY  
 C.C. 1706394937

*Rosanna Nelson*  
 ROSANNA NELSON POZO  
 C.I. 010200680-6

*Sandra Peñaherrera Calle*  
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA  
 CUENCA - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta <sup>Por nota</sup> COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.  
 Cuenca, <sup>28</sup> de <sup>Octubre</sup> de 201 <sup>5</sup>

*Sandra Peñaherrera Calle*  
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA  
 CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 010005409-7

APellidos y Nombres: POZO CISNEROS JUANITA MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1945-03-27  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADO  
DAVID PETER NELSON

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS  
V2333V1222

APellidos y Nombres del Padre: POZO ROLANDO  
APellidos y Nombres de la Madre: CISNEROS BERTHA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-07-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-08

Sandra Peñaherrera  
NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170639493-7

APellidos y Nombres: NELSON LAPPLEY DAVID PETER  
LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de América Iowa City (Iowa)  
FECHA DE NACIMIENTO: 1942-05-11  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
JUANITA POZO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TRABAJADOR  
V4344V4244

APellidos y Nombres del Padre: NELSON RONALD HARVEY  
APellidos y Nombres de la Madre: LAPPLEY ELIZABETH J  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-08-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-05

David P. Nelson  
FIRMA DEL CEDULADO

ESTADOUNIDENSE V4343-V4242  
CASADA AUGUSTO LUIS TOSI I  
SECUNDARIA Q DOMESTICOS  
DAVID NELSON  
JUANA POZO  
CUENCA 11 de abril de 2006  
11 de abril de 2018  
REN 0335990

FORMA No. Azy

REN 0335990

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 010200680-6

ROSANNA NELSON POZO  
MICHIGAN ESTADOS UNIDOS  
09 de octubre de 1964  
18 11892 40179 MF  
QUITO EXT M.D.C. 2006

Rosanna Nelson  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028  
028 - 0036  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
NELSON LAPPLEY DAVID PETER

1706394937  
CÉDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA QUITO SUMBITA 0  
CANTÓN PABRUCIA ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede en .....(0)....fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación. Cuenca, a 28 de Diciembre de 2018.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 002-002-000007231



20161701029O00043

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029O00043

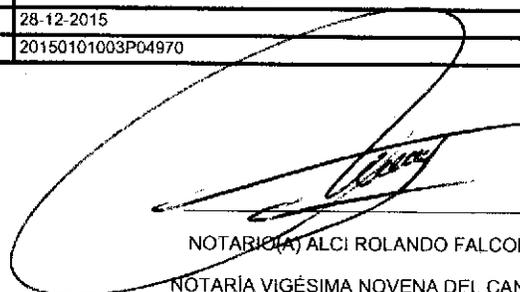
MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2016, (14:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ECUATEVER CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1349

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POZO CISNEROS JUANITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100054097
NELSON LAPPLEY DAVID PETER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706394937

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NELSON POZO ROSANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102006806

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150101003P04970



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



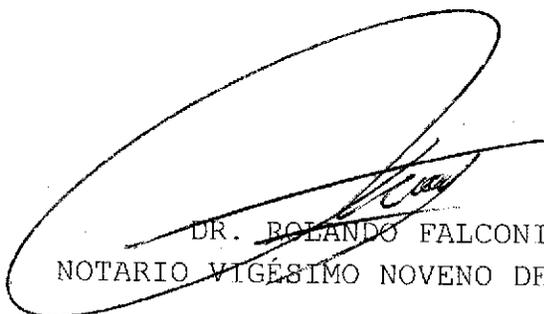
## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUATEVER CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el 07 de abril de 2004, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante la Doctora Sandra Margarita Peñaherrera Calle, Notaria Tercera del Cantón Cuenca, el 28 de diciembre de 2015, otorgado por SRA. JUANITA MARIA POZO CISNEROS Y SR. DAVID PETER NELSON LAPPLEY, a favor de SRA. ROSANNA NELSON POZO, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 15 DE ENERO DEL 2016

EL NOTARIO,



  
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:79216

**Título** Escritura Publica **Notaria** Tercera **Cantón** : Cuenca **Nombre Del Notario** : DOCTORA ANDRA PEÑAHERRERA CALLE

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

#### Inscripciones Registradas

Inscripción de : **CESION DE PARTICIPACIONES**

Registro : **Cesion De Participaciones Mercantil**

**Repertorio**: 137 del 11-03-2016 15:33:06 **Inscripción**: 4 del 14-03-2016 08:48:10

**No Identificación** : 2101702 104261 ECUATEVER CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

**Parroquia** : Cayambe **Cantón** : Cayambe

**Capital** : 400 **Acciones/Participaciones** : 400 **Valor** : 1 **Total** : 400

**Descripción** : PLAZO DE DURACIÓN ES DE CINCUENTA AÑOS.

#### Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estad. Civil	No Acc. Fl.	No Acc. Insc.	Valor	Suc	Id
0102006806	NELSON POZO ROSANNA	Cesionario	Casado	21		21		2101702
0100054097	POZO CISNEROS JUANITA MARIA	Cedente	Casado		21		1	2101702
1706394937	NELSON LAPPLEY DAVID PETER	Cedente	Casado				1	2101702

#### Observaciones :

TRANSFIEREN VEINTIÚN PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ECUATEVER CIA. LTDA., DE UN DÓLAR CADA UNA.-

Larguero\Cguajan\Vcabczas

